

EL SIGLO FUTURO,

DIARIO CATÓLICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 6 reales un mes.—En Provincias, 20 reales un trimestre y 80 un año, suscribiéndose directamente en la Administración del periódico.—En el Extranjero, 50 reales un trimestre y 200 reales un año.—En Ultramar, 4 pesos fuertes el semestre.—Repúblicas americanas, 6 pesos fuertes el semestre.—Paquetes de 25 números, 4 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—La administración del periódico, calle de Leganitos, número 4, cuarto bajo, recibiendo el importe en libranzas del Giro mutuo, letras de fácil cobro ó sellos de comunicaciones, con exclusión de los de guerra, certifiando las cartas cuando se remitan sellos. Los anuncios se insertan á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que nos avisen de cualquiera falta que adviertan en el reparto de este periódico.

LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Prometimos en nuestro prospecto escribir revistas de tribunales, y resumen mensual de las sentencias del Consejo de Estado y Tribunal Supremo: dábamos con esto bien claramente á entender que la administración de justicia merece de nuestro modesto diario particular y señalada atención. Y así es en efecto; creemos que todo país bien gobernado debe atender con grandísima preferencia á este punto importantísimo—el más importante á nuestro juicio—de la administración pública.

Y para que los lectores se persuadan de la sinceridad del propósito, comenzamos nuestras tareas sobre el particular consignando nuestra opinión sobre una reforma trascendental hecha por el Gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo, en lo relativo á la administración de justicia. Nos referimos á la restauración de la sección de lo contencioso en el Consejo de Estado, y derogación del decreto del Gobierno provisional de 26 de noviembre de 1868.

Pocas, poquísimas cosas dispuso el señor Romero Ortiz, ministro de Gracia y Justicia de aquel Gobierno, de infausta memoria, que no merezcan nuestra reprobación. Y singular coincidencia! la única que recordamos haya sido digna de aplauso, es cabalmente la única que el Gobierno se ha apresurado á derogar. Comprenderíamos, aunque ciertamente no lo aplaudiríamos, que el Gobierno hubiese restaurado por completo todas las cosas al ser y estado en que se hallaban por setiembre de 1868. Había las buenas, malas y medianas; pero en gracia de las buenas, repetimos que comprenderíamos la restauración sin examen, y á descarga cerrada, de todas. Mas dejar subsistente la derogación de las buenas, y áun óptimas, y apresurarse á restaurar las malas, ó por lo menos medianas, es desgracia de esta nuestra pobre patria, que va dando tumbos y vuelcos como bajel sin timón. Mas volvamos al *canto llano* de la administración de justicia, y no nos metamos en contrapuntos que se suelen quebrar de sordos, como dijo Maese Pedro, temeroso de la ira del manchego caballero. Decimos, pues, y afirmamos, que nosotros, de todas las cosas que hizo ó deshizo el Sr. Romero Ortiz, lo único acaso que habríamos respetado es la derogación de la jurisdicción contencioso-administrativa. La cual es de reciente importación extranjera, y ha sido generalmente mirada con disfavor, porque arranca de los tribunales muchas cuestiones que debían ser de su exclusiva competencia, según los principios fundamentales de la ciencia del derecho, y con arreglo á los antiguos usos y seculares tradiciones de nuestra patria.

Atribuir el conocimiento de pleitos que frecuentemente son cuestiones de derecho civil á corporaciones cuyos miembros no tienen el carácter de inamovibles ni costumbre de administrar justicia, y dejar su resolución definitiva y ejecutiva al Gobierno, árbitro de admitir ó desechar los fallos que el Consejo de Estado le consulta, no inspira completa confianza á los litigantes, ni al país, que ve que en último lugar una de las partes en el litigio viene á decidirlo. La justicia se administra en nombre del rey, cierto; pero por jueces y tribunales independientes, inamovibles, ó que debenserlo, y que no se consideran parte integrante de la administración propiamente dicha, ó sea de la administración activa. Nosotros llamaríamos á boca llana poder al conjunto de corporaciones encargadas de administrar justicia, no veíamos cómo se venía á llamar á esto de que vamos hablando poder judicial. Firme y verdadera garantía de los ciudadanos y de sus derechos legítimos

en toda clase de gobiernos, la administración de justicia ha de estar encomendada á cuerpos dotados de independencia, de libertad; sin trabas materiales ni morales; sin ligaduras con nadie, por alto que sea; sin más repeticiones que guardar que los debidos por ley y por conciencia á la justicia y al derecho. Y cuando el Gobierno entienda que los juzgadores prevarican por uno ú otro concepto, que fueren la vara de la justicia por cualquiera razón, que estimule el celo de los fiscales para que procesen y capitulen y persigan al juez ó magistrado prevaricador, ó débil, ó complaciente. No haya en esto disimulo, porque en tal materia no hay pecado venial. La inamovilidad debe ser completa, la independencia verdadera; pero la responsabilidad real, eficaz, positiva é incesante, juzgando acerca de ella, á petición, ya de los fiscales, ya de los ciudadanos, los mismos tribunales, y teniendo el espíritu de cuerpo el correctivo de la publicidad de los juicios y de las sentencias.

Apartemos, al llegar á este punto, una objeción que suele hacerse, y que nos parece digna de poco aprecio. ¿Por qué desconfiáis—se nos dice—del Consejo de Estado? ¿Por ventura no son respetabilísimos sus miembros? ¿No fueron siempre imparciales sus fallos?—Esta no es buena manera de discutir. Lo demuestra sencillamente el acto de retener el argumento y devolver la pregunta. ¿Por qué desconfiáis de los tribunales de la jurisdicción ordinaria? ¿Por ventura no son respetables sus individuos? ¿No fueron siempre justos sus fallos?—Esta no es la discusión científica y filosófica; esto es salirse de los términos verdaderos de la cuestión. Así no se discute; así se disputa, y disputar no es discutir ni dilucidar un asunto.—En este modo de razonar estaría de nuestro lado toda la ventaja, porque podríamos decir, y con efecto decimos, que la justicia ha de ser imparcial y parecerlo; que cuando no parezca imparcial no basta que lo sea, semejante en esto á las doncellas pudorosas y á las castas matronas, que han de ser honradas y además parecerlo, no dando lugar, con apariencias reprensibles, ni á la más leve sospecha. ¿Hállase en estas condiciones de imparcialidad notoria la justicia aconsejada por un cuerpo que se considera, y con razón, como parte integrante de la administración activa, cuando esta es cabalmente la que litiga contra un particular? Pues añádate que no ya ese cuerpo, sino los mismos cuya conducta y cuyos actos y disposiciones constituyen el objeto del litigio, son los que tienen, aunque rara vez lo usen, el derecho de fallar, y se dará acertada solución al no difícil problema.

Sabemos los merecimientos del Consejo Real, hoy de Estado, en los años de 1853 y 54; recordamos con gusto la imparcialidad, la independencia, el brio con que aquel memorable cuerpo despachó las consultas relativas á famosos expedientes de ferro-carriles; no damos al olvido el crédito que alcanzó diciendo lisa y llanamente lo que se le ofrecía y parecía en cada uno de aquellos negocios sometidos á su examen y consulta; no dejamos de recordar que, por entonces, todos los derechos conculcados ó amenazados, todos los intereses lastimados, pedían ser llevados en consulta al Consejo Real, y que la opinión pública, alarmada, solamente quedaba tranquila cuando los negocios que más ruido metían eran examinados por el alto cuerpo consultivo. No hemos de parecernos, olvidando tales servicios del Consejo Real, á la revolución de 1854, precursora de la de 1868, que le declaró disuelto, y cesantes á sus miembros, redactándose el decreto, según por entonces se dijo, en una tienda de comestibles. Pero aquello, que era proceder con justicia en la esfera de las atribuciones consultivas, no era administrar justicia, en el sentido técnico que se da á esta expresión; y además, se hubiera podido inutilizar y hacer estéril si hubiera funcionado el Consejo como Tribunal. Con sólo haber

crédito á grande altura, porque la ley ordenaba que en las materias de que se trataba, antes de la resolución del Gobierno, fuese oído el parecer del Consejo. Pero lejos de ser este argumento en favor de la jurisdicción contencioso-administrativa atribuida al Gobierno, es *contraproducente*; porque si se hubiera tratado de litigio, el Gobierno hubiera podido (no decimos que lo hubiera hecho) ahogar toda discusión, impedir todo examen, con sólo denegar la vía contenciosa, como podía hacerlo, y privar al país de la garantía que por entonces reclamaba, de que fuese oída y conocida la opinión del Consejo Real.

Se ha hecho este artículo demasiado largo para las dimensiones de nuestro diario. Otro día, si Dios quiere, continuaremos.

La *Correspondencia de España* parece indicio acabado y espejo fidelísimo del estado moral é intelectual de los tiempos que alcanzamos. No hay cosa mala que allí no encuentre asiento propio, ni disparate que en sus columnas no vuelé á todos los vientos de la fama.

Ayer publica un *reclamo* (así se llaman en lenguaje periodístico los anuncios laudatorios que el propio interesado hace de su industria ó mercancía en forma de suelto de redacción) de los hermanos Davenport, que después de haber recorrido las primeras capitales de Europa y América, vienen á dar en España sesiones de espiritismo.

Parece ser que los Sres. Davenport piensan presentarse en público á ganar unos cuartos con sus habilidades; pero diestros en el arte de llamar la atención de los incautos, comenzaron anteayer por dar una fiestecita escogida en su casa, invitando á la prensa, para que cantase sus glorias.

Suponemos, y es lo más caritativo que podemos suponer, que los Sres. Davenport serán dos prestidigitadores que se ganarán la vida haciendo juegos de manos. Pero se llaman espiritistas, y ningún católico puede asistir á sus experimentos supersticiosos, ni anunciarlos, ni hablar de ellos sin condenarlos, y anatematizar la secta más horrible y abominable de cuantas ha engendrado la astucia del infierno.

Ya hace tiempo que los espiritistas tienen en Madrid reuniones, donde predicantales disparates que no parece que quepan en humano entendimiento, aunque el entendimiento sea espiritista. Ya hace tiempo que los espiritistas procuran propagar en España su horrible superstición, y no sin fruto, porque en ninguna parte faltan necios, y en España ahora abundan los ignorantes. Sólo falta que tales sectarios hagan público su culto diabólico, y que la *Correspondencia* se haga órgano de sus despropósitos y de sus abominaciones.

Cartas recibidas en Madrid nos dan cuenta de hallarse gravísimo en Jerez el respetable Sr. D. Bartolomé Vergara, cuyo nombre es bendecido y objeto de la mayor veneración en la provincia de Cádiz.

Anciano encanecido en la práctica de las virtudes, cristiano verdadero, cuyo corazón sólo ha palpitado á los sentimientos católicos, cumplido caballero que sólo ha aspirado al triunfo de la justicia sobre el desorden y la impiedad, y padre de familia bondadoso, el ilustre enfermo va acercarse la hora de su muerte con la serenidad cristiana que sólo pueden prestarle una conciencia justa, una caridad inagotable y un acendrado españolismo.

Poquísimas esperanzas abriga la ciencia de salvar al enfermo: muchas y fervientes oraciones se elevan á Dios por él, no siendo las menos las que hacen las innumerables familias pobres á quienes ha favorecido su caritativa mano.

Suplicamos á nuestros lectores pidan al Señor le dé lo que más le convenga para la salvación de su alma.

Para los aficionados á la historia moderna, que en el momento de la guerra civil de los Estados Unidos, y que nosotros reproducimos de un diario ministerial:

«El de Versailles es una reunión de hombres honrados, pero que hacen á su país cuanto daño pueden; el de Alemania es una reunión de estudiantos que se pelean con su protector, pero al fin le obedecen; el de Inglaterra un conjunto de fabricantes que hacen cuanto pueden para aumentar la exportación; el de los Estados Unidos una reunión de hombres raros, armados con revolver; el de Italia, garibaldinos en sesión.»

Tiene gracia el siguiente suelto, á cosa así, que vio anoche la luz en las columnas de *La Correspondencia*:

«Dada la actitud del partido constitucional, que aspira á ser el partido más liberal dentro de la dinastía, y la de algunos radicales que aceptan la legalidad y se mantienen dentro del credo democrático sin exageraciones, no sería difícil que llegaran á un acuerdo más ó menos condicional, más ó menos inmediato, y se reorganizaran, como hace tiempo indicamos, el antiguo partido progresista, dentro de las nuevas condiciones de la época. La única dificultad que para ello habrá sería la de jefatura. Esto deducían hoy personas enteradas del espíritu que ha reinado hoy en cierta reunión, celebrada por unos cuantos hombres políticos que aspiran á consolidar la era de la paz y de la vida de los pueblos más adelantados en costumbres políticas.»

Jergonzas que, traducida al castellano, quiere decir: «Sagastinos y radicales no tienen inconveniente en fundirse en un solo partido, si esto facilita su acceso al poder; pero se tropieza con una seria dificultad, la de que todos quieren ser jefes.»

Es decir, que para unos y para otros nada significan, ni la cuestión de principios, ni los abismos que entre personas de sermidecoro hubieran ahondado los *sábados negros* del Congreso, ni aún siquiera los agravios personalísimos, y sangrientos rencores que levantó en sus diferentes dominaciones Sagasta.

Todo esto puede olvidarse y aun perdonarse; con esto puede transigirse: con lo que no se puede transigir es con que otro forme una pulgada más adelante, porque eso le pone también más en disponibilidad de ser ministro.

Y aún habrá quien niegue á los revolucionarios humildad de carácter y mansedumbre de corazón!

Contestando á quejas, que nos parecen fundadas, de *El Imparcial*, dice *El Diario Español* en tono de quien está autorizado para decirlo:

«Nuestro colega debe tener entendido, porque esta es la verdad, que el gobierno solamente reprime á la prensa en la publicación de noticias referentes á la guerra que pueden ocasionar perjuicio á la causa liberal con indiscreciones inoportunas, y solamente prohíbe que se ataquen las instituciones fundamentales, que deben respetar los ciudadanos todos, si se quiere que alguna vez vuelva esta desventurada nación á recobrar su calma y su quietud.

Por lo demás, el gobierno no se opone á que se discutan y censuren todos sus actos, y está dispuesto á conservar á los periódicos toda la libertad que puedan apetecer para este género de discusiones, como lo ha demostrado hasta ahora.»

Pues si el gobierno no se opone á que se discutan y censuren sus actos, ¿quisiéramos merecer de *El Diario Español* que nos explicase una cosa que no comprendemos.

Al gobierno le ha parecido que no debía restablecer la previa censura, y esto es natural y lógico. Pero en beneficio de la prensa periódica ha establecido una especie de censura voluntaria y privada, donde sus delegados advierten á los periódicos que quieren consultarles, lo que el gobierno no dejará correr; y esto, en efecto, nos parece muy beneficioso para la prensa.

Pero una y otra vez ha declarado el gobierno, que después de esta censura voluntaria, suspenderá un periódico cuando lo tenga por conveniente, áun por aquellas cosas que los delegados del gobierno hayan censurado y dejado pasar. Y, en efecto, recientemente han sido suspendidos *El Eco de España* y *La Iberia* por haber publicado despachos telegráficos que, como dice anoche

«El Eco de España» y «La Iberia», que esto es justo y equitativo? No le parece que de este modo es completamente *culpa el bene-*

cio que el gobierno quiere hacer a la prensa?

Bueno que no restablezca la previa censura obligatoria si no está de acuerdo con sus doctrinas; pero si realmente quiere evitar perjuicios a los periódicos, ¿por qué no hace que desde luego los revise el que en definitiva ha de juzgarlos, de modo que el que quiera someterse a la censura sepa con seguridad a qué atenerse? ¿Qué inconveniente puede haber en esto?

De otro modo, por determinadas y expuestas que sean las reglas que se dicten a la prensa, como es imposible que el criterio del Gobierno y de todos los periódicos sean absolutamente idénticos, aun los periódicos más ministeriales están expuestos a equivocarse y caer, como lo demuestra el caso reciente de *El Eco de España*; y la censura voluntaria, de que no se puede prescindir sin grave peligro, resulta más molesta que benéfica.

Para modestos y humildes los radicales. Según *El Tiempo*, en la reunión que tuvieron antes de ayer en casa del general Beranger, prevalecieron los dictámenes más patrióticos, adhiriéndose incondicionalmente al orden de cosas establecido, único que puede salvar al país de la situación en que le habían colocado las desastrosas de los últimos años.

Es muy de notar que, según añade *El Tiempo*, entre los asistentes que hallaban los generales Beranger y Palacios, el duque de Veragua, el marqués de Sardoal y otros pro-hombres de la misma procedencia política, que tanta parte tuvieron en los desastrosos de los últimos años.

NOTICIAS.

Según *La Correspondencia*, es probable que el lunes próximo satisfaga el Tesoro el 15 por 100 de los créditos presentados al cobro, procedentes de atenciones de guerra.

También dice el mismo periódico que el Tesoro facilitó ayer, además de los doce millones de reales próximamente que ha satisfecho por diversas atenciones, tres millones para remitir al Norte.

Escriben de San Sebastián a un periódico noticiario que han surgido algunas cuestiones entre la diputación y ayuntamiento, y como consecuencia de estas, presentó la dimisión la primera de dichas corporaciones.

Dicho periódico cree que el gobernador militar Casals arreglará amistosamente la cuestión.

El director general de propiedades adjudicó ayer 283 fincas, que produjeron en las subastas 1.350.101 pesetas ó sean 721.269 más de los tipos por los cuales fueron anunciadas.

Ha llegado a Madrid, procedente de Andalucía, el juez de primera instancia del distrito de la Latina.

Dice un periódico de anoche: «Esta mañana ha salido de Santander para Socón, en el vapor *Leon*, el Sr. Rancés. —Esta mañana ha salido de Vigo para Cádiz el cañonero *Salomandra*.»

Ayer llegó a Cádiz el vapor-correo de la Habana, a las siete y media de la mañana, sin novedad. El marqués de la Habana, D. José de la Concha, llegó a bordo del vapor-correo.

Dicen los periódicos de anoche que el rector correspondiente de la *Gaceta de la Alemania del Norte*, D. J. A. Kokloz, celebró ayer una conferencia con el Sr. Cánovas, habiendo presentado a éste al Dr. Mohz, redactor correspondiente de la *Gaceta de Colonia*.

También conferencia ayer con el ministro de Estado el representante de Alemania, señor conde de Hatzfeld.

Ayer, según los periódicos noticiarios, fué detenido un individuo que ha cometido diferentes estafas de consideración, abriendo las cartas en correos y sosteniendo varias correspondencias en el extranjero para este fin; algunas de estas le han sido cogidas, así como varios sellos de alcaldías y correos.

Dice *La Correspondencia* que el Sr. Castelar, que había presentado la renuncia de su cátedra el día 30 de diciembre en manos del último ministro de Fomento y que a ruegos de varios compañeros la había suspendido, ha vuelto a reiterarla, y se la ha dirigido oficialmente al señor rector de la universidad Central.

«Lástima grande que no hubiera hecho esto hace bastantes años.»

Hoy a las dos habrá tenido lugar en Palacio el acto de la cobertura de los grandes de España. Además de los que se han indicado, se cubrirán también los señores duques de Badajoz, de Valencia y de Arion, este último también marqués de Malpica.

El conde de Toreno será padrino en la cobertura de grande de España de los señores marqués de Hoyos y de Zorzoza y conde de Peñaranda de Bracamonte.

El ministerio de Agricultura y Comercio de Francia discute en estos momentos un proyecto de Exposición internacional de vinos, que debe-

ria verificarse el año próximo en el palacio de la Industria. Esperase con fundamento que todos los países productores de Europa concurrirán a ella, estableciéndose una gran competencia. Si, como parece probable, se realiza el proyecto, España puede y debe estar representada dignamente en el gran certamen.

La compañía del ferrocarril del Norte continúa haciendo gestiones para alquilar los líneas secundarias que afluyen a la que, partiendo de Madrid, termina en Santander y en la frontera de Francia.

El tren-correo de Andalucía, que volvió a descarrilar ayer entre Santa Elena y Niebla, y que conducía algunos quintos procedentes de Sevilla, ha llegado con más de cuatro horas de retraso. No ha habido desgracias personales.

Presidida por el Sr. Candau se reunió anoche la junta de gobierno de la comisión general de la Exposición de Filadelfia. La sesión comenzó a las nueve y se prolongó hasta las doce y media.

Hoy se reúne el ayuntamiento para tratar, entre otras cosas, del nombramiento de varios alcaldes de barrio y de acordar la publicación del bando dando a conocer al público las campañas señaladas para casos de incendio.

El embajador extraordinario de Portugal, conde de Casal Ribeiro, salió ayer a las ocho de Badajoz, y habrá llegado a Madrid hoy a las siete de la mañana.

Hoy publica la *Gaceta* una disposición del ministerio de Gracia y Justicia señalando la edad de 65 años para la jubilación de los jueces de primera instancia de todas categorías.

El general progresista Milans del Bosch se ha presentado al ministro de la Guerra.

Dice *La Epoca* que la suspensión de *El Eco* y de *La Iberia* cesará muy en breve.

Todo se vuelve juntas y juntitas. Anteayer se reunieron los radicales en casa del general Beranger.

Para el lunes dice *La Epoca* que se anuncia otra reunión más numerosa en el mismo sitio.

Anteayer se reunieron en casa de D. Francisco Santa Cruz los Sres. Fernández de la Hoz, Alonso Martínez, Groizard, Candau, Martín Herrera y otros constitucionales.

Estos señores invitarán al Sr. Sagasta a otra reunión en casa del Sr. Santa Cruz.

Se acuerdan del presupuesto y se cansan de esperar.

Acercos de la cuestión Cabrera, que está hoy dando que hablar, dice la *Gaceta*:

«Págs. 18, 3-15 tarde. — Monro 18, 3-11 id. — El embajador de S. M. al Excmo. señor ministro de Estado:

«D. Ramon Cabrera acaba de venir con su sobrino a presentarse a esta embajada. — M. L. L. S.»

La Correspondencia de anoche dice:

«El general Cabrera salió anoche de París para Bayona. No se sabe oficialmente si vendrá a Madrid, como se dice, ni se sabe si le acompañarán las personas de quienes se asegura que vendrán con él y seguirán su suerte, abandonando la causa absurda del carlismo.»

—En el Consejo de ayer no se acordó, como dice un periódico, la devolución a D. Ramon Cabrera de sus grados y honores, aunque es de suponer que se haga.»

En *El Diario Español* se lee:

«Un telegrama de París de hoy anuncia la salida del general Cabrera para Bayona, que tuvo lugar anoche.»

El general Cabrera parece permanecerá por ahora en dicha ciudad.

De *El Imparcial* es lo siguiente:

«A la una de esta madrugada se ha recibido un telegrama anunciando la llegada de don Ramon Cabrera a Bayona y la visita de este al cónsul de España en aquel punto.»

—Noticias de carácter oficial aseguraban anoche que el general Cabrera ha tomado casa en Bayona con el propósito de instalarse y residir por algún tiempo en dicha ciudad.»

No sabemos si *El Imparcial* estará bien informado, pues los periódicos de la mañana, y entre ellos el mismo *Imparcial*, publican un telegrama de la *Agencia Fabra* anunciando que Cabrera desde Bayona se dirigirá a Madrid.

El *Eco de Cartagena* dice que la langosta se va desarrollando en aquel término en una escala infinitamente mayor que el año último, y se queja, con razón, de la indiferencia con que esto se mira, sin poner el oportuno remedio por quien corresponde.

Anoche se recibió el siguiente telegrama: «Habana 19 de marzo, (3 tarde). — Pasajeros vapor *Comillas* llegaron felizmente hoy.»

NOTICIAS DE LA GUERRA.

La *Gaceta* de hoy dice lo siguiente:

«Valencia. — El general en jefe de Cabanés, con fecha 18, participa que, noticioso de que las facciones se hallaban entre Trahiguera y San Mateo, salió de Caliz con las brigadas Morales y Sequera, sabiendo en aquel punto que el titulado general Alvarez esperaba con tres batallones en la fuerte posición del pueblo y castillo de Cervera, de la cual fué arrojado por fuerzas del general Montenegro, mientras el brigadier Chacon atacaba de flanco las alturas de la Jara a Cervera.»

El combate duró siete horas, arrojando al enemigo de todas las sucesivas posiciones escalonadas que hay hasta San Mateo, a pesar de la

gran resistencia que para defender las hicieron las fuerzas de Dorregaray, Cucala, Palacios y Pancheta, acabando las tropas por posesionarse de la ermita de los Angeles, que fué el punto en que los carlistas hicieron mas tenaz, y yendo a pernoctar en San Mateo. El enemigo presentó mas de diez batallones en fuego; su dispersion fué completa, y sus bajas se calculan en 20 muertos y 100 heridos, entre estos varios oficiales y el llamado coronel Alvarez, hermano del cabecilla. Nuestras bajas consisten en un muerto y 35 heridos de la clase de tropa, y un oficial y 36 soldado los contusos.

Cataluña. — El general segundo cabo de esta división de que en la madrugada del 13 fué atacada la villa de Amposta por las facciones del Maestrazgo con fuerzas considerables, siendo completamente rechazado el enemigo con numerosas pérdidas, según datos de los pueblos por donde efectuaron su retirada. En el reconocimiento hecho por la guarnición en las afueras de la población, después del ataque, se recogieron un muerto, 35 fusiles, 40 bayonetas, mantas, botinas y otros efectos; además de las bajas que el enemigo tuvo en el combate, perdió siete hombres ahogados en el canal.

Zaragoza. — El capitán general manifiesta que la compañía guerrilleros del Alto Aragón tuvo el 18 un encuentro con la facción Roca y Cofreño Escolar, compuesta de 300 a 600 hombres, en el pueblo de los Paules, ocasionando al enemigo cuatro muertos, muchos heridos y ocho prisioneros, cogiéndole además varios efectos. La compañía tuvo dos muertos, un herido y dos contusos.

Acercos de la acción a que se refiere el parte de Valencia, que publica la *Gaceta*, dice *La Correspondencia* de anoche:

«El general en jefe del ejército del Centro ha dirigido hoy al ministro de la Guerra el siguiente telegrama desde su cuartel general de Cabanes:

«Noticioso de que las facciones se hallaban entre Trahiguera y San Mateo, salió ayer de Vinaroz por camino de Caliz con el brigadier Morales y Sequera. Supe en dicho pueblo que el titulado general Alvarez esperaba en la fuente y castillo de Cervera, aguardando con tres batallones, tomándolo el general Montenegro con decisión, mientras el brigadier Chacon atacó de flanco las alturas de la Jara a Cervera. Continué el combate por siete horas para arrollar todas las posiciones escalonadas que hay hasta San Mateo, que defendieron tenazmente las fuerzas de Dorregaray, Cucala, Palacios y Pancheta, acabando de posesionarse de la ermita de Nuestra Señora de los Angeles, que fué el punto en que hicieron más resistencia, yendo a pernoctar a San Mateo.»

El enemigo ha presentado más de diez batallones en fuego y se ha batido como no solía, habiendo tenido numerosas bajas, que, según datos recogidos, graduó en más de 20 muertos, sobre 100 heridos, entre estos varios oficiales y el coronel Alvarez, hermano del cabecilla.

La dispersion fué completa, yendo a diversos puntos en grupos, conceptuando grande el efecto moral, además del material, pues Dorregaray aseguraba en San Mateo que aquellas posiciones no serían tomadas.

Las tropas con su bizarria de siempre, siendo más bajas uno de tropa muerto, 35 de id. heridos, un oficial y 36 individuos contusos.

Hoy, a pesar del día de agua, seguí detrás del grupo principal de la facción que, mandado por Cucala, estaba en las Cuevas, y antes de llegar salió huyendo sin hostilizarnos.»

De *La Correspondencia* de anoche son las siguientes noticias:

«Un telegrama de Tarragona dice que los carlistas han puesto en capilla a los propietarios de Lloa y Gualalops, puntos fortificados del Priorato, por negarse a derribar las obras de defensa y a entregar las armas. El comandante militar de Falset ha cogido, a consecuencia de aquel acto, a otros propietarios carlistas en rehenes y los ha puesto también en capilla; pero con orden de no proceder a una medida extrema hasta resolución superior.»

—Esta mañana ha llegado a Madrid, en uso de licencia, de paso para Barcelona, a donde va con objeto de atender al restablecimiento de su salud, el brigadier D. Federico Araoz. — (Oficial.)

—Se encuentra enfermo en Logroño, a consecuencia de habérsele agravado las heridas, el brigadier D. Agustín Araoz. — (Oficial.)

—Se ha dispuesto se traslade a Logroño desde Pamplona la sexta compañía del 13.º tercio de la Guardia civil. — (Oficial.)

—Antes de ayer quedó hecho en San Pedro el canje de prisioneros del distrito de Cataluña, entregando los carlistas al general Nouvilas, tres tenientes coroneles, un coronel, cuatro comandantes, 13 capitanes, 22 tenientes, 24 alféreces y 268 individuos de tropa. Quedaron debiéndose, según el telegrama oficial que lo comunica, un mariscal de campo, un coronel, dos tenientes coroneles, tres comandantes, cuatro capitanes, 17 tenientes, 19 alféreces y 181 individuos de tropa. No se comprenden en este resumen, pero halláronse presentes, un brigadier, dos oficiales y ocho de tropa que quedaron enfermos en Olot y dos soldados en La Seo; pero cuya libertad quedó reconocida, así como que los efectos del canje alcanzan a cuantos prisioneros hablara en el distrito, hasta terminar el día 17 del corriente. — (Autorizada.)

—Ha llegado a Madrid en comisión del servicio el jefe de E. M. de Zaragoza coronel señor Otero. — (Oficial.)

—El general Despujols ha estado hoy a despedirse del señor ministro de la Guerra. Dicho general pasa a Barcelona en uso de licencia, y no de cuartel como ha dicho algún periódico. — (Oficial.)

—El general Fajardo, que como dignos ayer había llegado a Madrid competentemente autorizado para restablecer la salud, ha tenido hoy que guardar cama.»

La Correspondencia copia de *El Mercantil Valenciano* de anteayer lo que sigue:

«Damos cuenta ayer de los pormenores relativos al hecho de haberse llevado en rehenes una partida carlista a 13 de los mayores contribuyentes de Benicarló. Estos se encuentran detenidos en Benicarló. Se les exige para su rescate la entrega inmediata de 9.000 duros, habiendo ordenado Dorregaray que no se rebaje de esta cantidad ni una sola peseta. Hasta ahora se han podido recaudar 1.000, advirtiéndose que algunos de los rehenes carlistas no han querido aportar ni un escatino. Se ha recurrido a los actuales vecinos de Benicarló para que estos contribuyan a rescatar a los prisioneros; pero la mayor parte de aquellos, que son carlistas, se han negado desahucadamente a satisfacer ninguna cantidad, por insignificante que esta sea. [Pobres de los liberales que tienen la desgracia de caer en las garras de los carlistas.]»

A *La Epoca* le fueron ayer comunicadas las siguientes noticias:

«La brigada Arnaiz salió anteayer para Chelva; la facción Adelantado continuaba el mismo día en Chelva.»

—Los rehenes que una partida carlista se ha llevado de Benicarló son los 13 primeros contribuyentes de aquella población, y se encuentran detenidos en Benicarló. Por su rescate se les exige la cantidad de 9.000 duros, de los que hasta ahora no se han podido recaudar sino 1.000.

Desde el comienzo de la guerra, la población de Benicarló ha satisfecho a los carlistas de 7 a 80.000 duros. Su población liberal anda casi en la totalidad emigrada, en tanto que sus fortunas se van consumiendo paulatinamente por la sed de oro que acosa a los carlistas.

—El día 14 tenían los habitantes de Valderrobles, en el Bajo Aragón, que descendiesen de las sierras de Tronchón hacia aquella villa los batallones carlistas de Boet y Gamundi.

—El grueso de las facciones del distrito de Valencia se ha concentrado en los pueblos de Utiel, Santa Bárbara, Godall, Caliz y algunos otros de las inmediaciones, en los cuales se encuentran las fuerzas de Dorregaray, Valles, Cucala, Pancheta, cura de Elix, cura de Todolilla, Alvarez y algunos otros cabecillas de menor importancia.»

Del mismo periódico es lo que sigue:

«Según el *Diario de Villanueva y Geltrú*, en la tarde del miércoles pasado fueron secuestrados por una partida carlista, D. Pablo Estrada, hermano del contratista de la carretera de la costa, y un compañero suyo, empleados en las obras de aquella. Al tenerse en las primeras horas de ayer noticia del secuestro en Sitges, salió la ronda volante para rescatarlos, sin conseguir, empero, su objeto.»

—Los carlistas reinstalan en Cantavieja todas las oficinas, hasta la imprenta en que se tiraba *El Volante de la Guerra*.

—El cañón que lleva Cucala procede de Cataluña, y fue perdido hace tiempo por la tropa en Oriola. Es de montaña y del sistema antiguo.

La Independencia, de Barcelona, cuenta también que los rehenes de Tarrasa, detenidos en el tron descendente del martes último, habían sido trasladados a San Juan de las Abadesas, pidiendo por su rescate 30.000 duros, y que entre los detenidos se hallan D. José Pi, hacendado; D. Jose Busquets, fabricante; D. Narciso Gali, propietario; D. Jose Pon, industrial; D. Pedro Casanovas, veterinario; Mr. Paul, de nación francés, que pusieron en libertad luego; don N. N. (a) Espadama, droguero; el Sr. Pons de Hebrera y otros.»

El *Tiempo* publica las siguientes noticias:

«El titulado intendente general de la provincia de Guipúzcoa Sr. Borrero, ha dirigido una orden a todas las autoridades carlistas de los pueblos donde estos dominan, mandando que del 15 al 30 de este mes hagan efectivo un trimestre de contribución, so pena de un recargo de 25 por 100.»

—Nos escriben de Montblanch (Tarragona) que las rondas carlistas no se apartan de aquellas inmediaciones, obligando a una vigilancia continua, especialmente de noche. Días pasados apresaron al hijo del alcalde, por el que pedían un cuantioso rescate; mas tuvo la suerte que un propietario cercano salió garante del pago, y le dejaron libre.

—Algunas fuerzas del ejército han salido para Sigüenza, escoltando dos piezas de artillería de 12 centímetros. — (Oficial.)

—El batallón de Tarragona ha sido refundido en el de Barcelona.»

Leemos en *El Imparcial*:

«No se confirma la noticia esparcida en algunos círculos, relativa a la entrada del cabecilla Tristany en la Espluga de Francolí con fuerzas numerosas. Los últimos partes recibidos por el Gobierno no dan cuenta de este suceso.»

Acercos de las últimas operaciones llevadas a cabo en la provincia de Guipúzcoa, *La Política* inserta una carta fechada en San Sebastián el día 13, de la que reproducimos los siguientes párrafos:

«El sábado 13, en cuya noche reinó un temporal horrible de viento y agua, fué atacada por los carlistas a las doce en punto la primera avanzada que tenemos en el centro de las posiciones de Orío y a su izquierda, pasado el río.

Esta avanzada, que se hallaba en un caserío a cierta distancia del reduto que se hizo en el

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 19, disponiendo lo siguiente:

«Artículo 1.º Quedan disueltas las juntas provinciales y locales de Instrucción pública que existen en la actualidad, debiendo ser reorganizadas de nuevo, antes del día 15 de abril próximo, en la forma que se previene en el presente decreto.

Art. 2.º Compondrán las juntas provinciales el gobernador civil de la provincia, un eclesiástico delegado del Obisporado, un individuo de la comisión provincial y otro del ayuntamiento, el juez de primera instancia, el director de la escuela normal, el inspector de primera enseñanza, el Rector de la Universidad, donde la hubiera, el director del Instituto y tres padres de familia, nombrados por el Gobierno a propuesta en terna del gobernador.

Art. 3.º Será presidente de la junta el gobernador, y en su ausencia el Rector de la Universidad o el juez de primera instancia.

Art. 4.º El miembro representante de la comisión provincial y el del ayuntamiento serán designados en terna por las mismas corporaciones y nombrados por el Gobierno.

Art. 5.º Quedan vigentes los artículos 1.º, 3.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10 del decreto de 5 de agosto de 1874.

Art. 6.º En el término de un mes, a contar desde el día en que las juntas queden constituidas, remitirán estas al ministerio los proyectos en terna para el nombramiento de secretarios.

—Otro, fecha 19, nombrando vocal de la comisión encargada de promover y dirigir la concurrencia de objetos y productos españoles a la exposición universal de Filadelfia, a D. Enrique Fernández Villaverde, y admitiendo la dimisión que de este cargo ha presentado D. Víctor Balaguer.

—Otro, igual fecha, disponiendo lo siguiente: «Resultando vacante una plaza de inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, por fallecimiento de D. Ramon de Echevarria e Irurzaga,

Vengo en conceder los ascensos de escala, nombrando en su virtud para la referida plaza al inspector más antiguo de la clase inferior inmediata, D. Constantino German y Cervero, y promoviendo a la de inspector general de segunda clase que origina este ascenso al ingeniero jefe de primera clase más antiguo, don Angel Camon y Herviti.

—Orden, fecha 13 del actual, disponiendo la supresión de la comisión de ingenieros creada por real orden de 13 de marzo de 1873.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto, fecha 19 de marzo, disponiendo lo que sigue:

«Artículo 1.º Queda derogado el decreto de 7 de febrero de 1869, que atribuía la jurisdicción administrativa en las provincias de Ultramar a las audiencias territoriales. Quedan asimismo derogadas las disposiciones posteriores dictadas para la ejecución del decreto citado.»

La dirección general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 22 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta caja general, segundo semestre de 1872, carpetas números 1.670 y 1.709 de señalamiento; primer semestre de 1873, carpetas números 1.092, 1.695, 1.717, 1.718, 1.779, 1.782, 1.783, 1.784, 1.785, 1.787 y 1.788 de señalamiento; segundo semestre de 1873, carpetas números 767, 1.198, 1.462, 1.723, 1.735, 1.737, 1.750, 1.801, 1.809, 1.825, 1.838, 1.863, 1.866, 1.867, 1.868, 1.872, 1.873 y 1.876 de señalamiento; primer semestre de 1874, carpetas números

1.126, 1.532, 1.536, 1.634, 1.639 y 1.633 de señalamiento.

Amortización de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, carpeta núm. 651 de señalamiento, pagándose además en este día la señalada con el núm. 419 de esta misma amortización, la cual no se presentó al cobro en el día en que fue llamada para su pago.

EXTRANJERO.

¿Existe realmente, pregunta *La Política*, una nota comunicada por el Gobierno prusiano al de Italia, y relativa a las inmunidades de que goza el Papa? Esta es la cuestión diplomática del día.

La prensa inglesa y francesa afirma con toda resolución la existencia de la nota. Un despacho de Berlín, dirigido a *The Daily Telegraph*, dice que el Gobierno de Prusia pregunta al de Italia si se propone seguir otorgando al Papa la exención de observar las leyes del país, en vista de que el Papa abusa de la libertad que le dejan para fomentar la sedición en Alemania. Este insolente despacho es admitido como artículo de fe por los periódicos de París, al par que los órganos oficiales del Gobierno alemán y del Gobierno italiano desmienten la existencia de tal nota. Observa, sin embargo, que la *Gaceta de la Alemania del Norte*, al mismo tiempo que declaraba que el Gobierno alemán no ha pedido la restricción de los derechos que hoy ejerce el Sumo Pontífice, ha dicho que cuando se trate de elegir nuevo Papa le exigirá ciertas garantías.

Atendiendo a las cordiales relaciones que median entre la *Gaceta de la Alemania del Norte* y Bismarck, semejante declaración, lejos de desmentir, parece confirmar la insensata actitud del conserjero del rey de Prusia en la cuestión de Roma.

La exigencia es tal, en efecto, que puede hasta enajenarle las simpatías de Italia, su más fiel aliada, no porque nosotros nos forjemos la ilusión de que en Víctor Manuel ó en su gobierno se despierte el natural sentimiento de resistir a la imposición, sino porque los pocos conservadores italianos en cuyo pecho ardía aún una chispa de patriotismo, van abandonando a Visconti-Venosta, y acaso éste, por temor a quedarse aislado, tenga que resistir a la loca exigencia de Bismarck.

Y esta actitud de algunos conservadores italianos está confirmada por la siguiente noticia que comunica la *Agencia Americana*:

«Roma 11.—Hace días circulaba el rumor de que el príncipe Feipe Andrea Doria había hecho su sujeción al Padre Santo y dimitido el cargo de senador. Esta noticia viene hoy confirmada por *El Observador Romano*, órgano clerical y el mejor visto en el Vaticano.

El príncipe Doria había sido hecho senador después del 20 de setiembre, y además había ocupado una posición elevada en palacio.»

Además de estas conversiones de personajes influyentes en el partido liberal italiano, puede influir en la cuestión germano-italica la proyectada entrevista de Venecia, de la cual hablamos en otro lugar del periódico.

Parece que el Gobierno alemán ha dado orden para suspender indefinidamente la marcha de la escuadra preparada en Kiel para venir a las aguas españolas.

Un diario de París anuncia haber pasado por dicha ciudad los peregrinos ingleses que se dirigen a Roma con objeto de presentar a Su Santidad un mensaje y algunas ricas ofrendas.

No se sabe aún a punto fijo quien entregará el capelo al Obispo de Baltimore, primer Cardenal norteamericano.

Ayer decíamos, tomándolo de un periódico, que se le llevaría un guardia noble de Su Santidad, y hoy vemos en otro que, según noticias

de Roma, no profesando el presidente de los Estados Unidos la religión católica, ha designado el Papa al Obispo de Baltimore para cumplir la ceremonia de la entrega del birrete al nuevo Cardenal Monseñor Mac-Kloskey. El capelo y el anillo cardenalicio serán entregados por el Papa a Monseñor Mac-Kloskey cuando vaya a Roma a hacer su visita *ad limina apostolorum*.

La Propaganda de la Fé aprovechará la partida del ablegado, Monseñor Roncetti, que se dirige a Nueva-York, para confiarle una misión especial relativamente a los asuntos de la Propaganda en los Estados Unidos, principalmente en lo que se refiere a la institución de nuevas diócesis.

TELEGRAMAS.

SERVICIO CONTINENTAL.

Roma 15.—La Cámara vota en escrutinio secreto el aumento de los derechos de registro de documentos públicos.

Berlin 19.—En el Parlamento fué ayer muy viva la discusión sobre supresión del *suelto* a los obispos. Toma parte en ella el príncipe de Bismarck.

La emperatriz de Rusia marchó ayer de incognito.

El viaje del emperador Guillermo a Italia es casi seguro.

S. PETERSBURGO 19.—El emperador rectificó el convenio postal de Viena. Se cree continuarán las conferencias sobre renovación de tratados comerciales con Italia.

WASHINGTON 19.—El Senado ratifica el tratado de reciprocidad con las islas Sandwich.

S. PETERSBURGO 19.—El rey visitará al emperador de Alemania a principios de mayo.

LONDRES 19.—Ha sido elegido diputado Mitchell, por Bridport.

Falleció Carlos Wethain, que representaba la candidatura conservadora.

PARIS 19 (tarde).—Fondos: el 5 por 100, a 103.42; el 3 por 100 a 64.90; el interior español a 17.34; el exterior a 23.

LISBOA 19 (tarde).—Fondos: el interior a 49.80; el exterior a 49.90; el interior español a 16.15.

LONDRES 18 (tarde).—Consolidados ingleses, a 92.78; portugueses, a 50.12; españoles, a 23.38; el 5 por 100 francés, a 102.58.

ROMA 13.—Se ha recibido aviso oficial de la visita del emperador de Austria para el 5 de abril. El rey Víctor Manuel saldrá a su encuentro en la frontera.

Llegados que sean a Venecia, los dos monarcas celebrarán varias conferencias en los dos días que durará la permanencia del emperador Francisco José.

Estas noticias se han recibido con viva satisfacción.

Se cree que el viaje del emperador de Austria no es solo un acto de cortesía, pues parece motivarlo muy particularmente la política.

La elección de Venecia, ciudad dominada por las armas austro-húngaras, debía considerarse como un abandono completo de todo pensamiento conservador por parte de Austria, y como un testimonio de franca y cordial amistad.

El Padre Santo nombrará además otros cardenales *in pectore*. Se asegura que entre estos últimos figura monseñor Antici Maller, secretario de la Congregación consistorial, que sustituirá a monseñor Negróni, ministro de la Gobernación en tiempo del poder temporal, y auditor de la Cámara apostólica, quien después de un año de noviciado acaba de entrar en los jesuitas.

LISBOA 20 (8 y 3 mañana).—En el Senado tomará hoy asiento D. Augusto, hermano del rey.

Ayer se terminó en la Cámara de diputados la discusión de los ferro carriles de Beira.—*Agencia Americana*.

monte Zuldigaray, y a la que supuso el enemigo completamente descuidada por la horrible noche que hacía, fue en los primeros momentos arrollada por numerosas fuerzas carlistas, aunque no lo bastante para evitar que los pocos hombres de que se componía se replegasen en su mayor parte hacia el reducho y diesen la voz de alarma. Evidentemente, sin embargo, los enemigos con este primer éxito, debido solamente a su fuerza numérica, atacaron resueltamente con dos batallones el reducho mismo y posiciones anexas, siendo rechazados por dos veces con pérdidas enormes.

El *Noticiero Bilibio* del 16 da estas noticias: «Asegúrase que son bastantes las bajas que tuvieron los carlistas en el ataque del día 13, dado en la falda de Serantes, habiendo sufrido mucho el batallón de Marquina que manda el cabecilla Sarasola.

Por parte de nuestras tropas hubo dos muertos, cuatro heridos y cuatro contusos del regimiento de Saboya y dos heridos de la contraguerrilla de Abasolo. Estos dos últimos y otros dos de Saboya llegaron anteayer a esta villa.

—El batallón carlista de Orduña, que se hallaba anteayer en Arrigorriaga, recibió la orden de marchar hacia Balmaseda, a cuya villa amanzan las tropas del general Villegas.

También parece que se ha movido en la misma dirección el titulado batallón de Bilbao.

—Los facciosos amenazaron anteayer con un traido fuego de fusilería y toques de ataque a nuestra avanzada de Iturburu; pero aun cuando nuestros soldados les gritaban para que se acercasen, sin embargo, mantuvieronse aquellos ocultos y a respetable distancia.

—La llamada secretaria de Estado carlista ha publicado una orden mandando que se admitan en las sentencias los recursos de súplica y se tramiten los de revisión.

—El Pretendiente celebró en Estella el miércoles último una larga conferencia con los representantes de las tres provincias Vascongadas y Navarra, a la que también asistieron el llamado conde del Pinar y los cabecillas Mogrovejo y Mendiriv.

—Las autoridades francesas de la frontera, al decir del *Cuartel Real*, llevan su vigilancia y represión hasta el extremo de no consentir el pase a los pueblos ocupados por los carlistas de artículos de comercio, como son azúcar, café y otros.

Pero el mismo periódico asegura que hay comerciantes ingleses que proveen suficientemente de estos artículos a los facciosos, no sabemos por donde.

—Ha llegado a Estella el comisionado de nuestro Gobierno para el canje de prisioneros, a poner en lista los que han de entrar en el próximo canje.

De *El Imparcial* tomamos las noticias que siguen:

«Los carlistas se han llevado de Tamajón, en concepto de rehenes, a varias mujeres, casadas unas y otras solteras, desovando las súplicas de las infelices, así como las de sus respectivos padres y esposos.

—Castrovidoso por 22 guardias civiles, han salido de Valladolid para Logroño 28 carlistas.

—Según *Las Provincias*, de Valencia, tres compañías carlistas de las fuerzas de Dorregaray intentaron el martes la entrada en Amposta, para lo cual se les había dejado abierta una puerta; pero la guarnición estaba apercebida y las recibió dignamente con un nutrido fuego de fusilería y de cañón, que se dice les causó bastantes bajas.

Al pasar el mismo día por las inmediaciones de Amposta el coche que va de Tortosa a Castellón, oyeron los viajeros fuego de cañón por la parte del Ebro, y se decía por los campesinos que procedía de las cañoneras, que sin duda trataban de evitar algún desembarco de contrabando.»

paz, resistirá al enemigo, humillará a los soberbios, levantará a los humildes, reprimirá a los grandes y poderosos, y defenderá a los flacos e inocentes, dará vida a todo el cuerpo de la república, si el que es nuestra verdadera vida no se la da primero a El? Platon dice (1) que cuanto más crece en edad y más atentamente consideraba las leyes y costumbres y condiciones de los hombres, tanto tenía por más difícil el arte de gobernar. Y lo mismo dijo Jenofonte, filósofo y historiador gravísimo. Y San Agustín alaba a Pitágoras porque no enseñaba a sus discípulos el arte de regir y gobernar sino cuando estaban ya maduros con los años y cultivados con la doctrina, y ejercitados y perfectos en toda virtud. Y San Gregorio Nacianceno (2) y San Juan Crisóstomo llaman al arte de gobernar arte de las artes y ciencia de las ciencias; y con razón, porque, como gravísimamente dice San Nilo, el que gobierna los animales brutos hálloslos quietos y obedientes, mas el que rige hombres (por los varios apetitos y pasiones desenfrenadas que reinan en ellos) tiene mayor dificultad, y muchas veces es aborrecido de los mismos a quienes hace beneficio. El ser y poder del rey (3) es una participación del ser y poder divino, y así requiere favor del cielo y divino para poderle dignamente sustentar. Todo el mundo tiene hoy puestos los ojos en vuestra alteza, por las muchas partes que son menester para sostener la monarquía, y llevar la carga de

serviesca y ayudasen a su majestad a formar las costumbres de vuestra alteza y hacerle digno heredero de tal padre. Pero, puesto caso que no sea necesario este aviso para vuestra alteza, por ventura aprovechará a otros príncipes que tengan necesidad, y en cosa de tan grande importancia ninguna diligencia se puede tener por demasiada. Dios ha hecho tan gran merced a vuestra alteza, y en vuestra alteza a toda la Iglesia católica, que ha dado por progenitores los más esclarecidos príncipes que ha habido en el mundo, en paz y en guerra, justos, prudentes, valerosos, elementos y por extremo piadosos y amigos de Dios, y en sus consejos y en sus obras enemigos de los políticos y desta falsa razón de estado; porque en la casa de Austria ha habido gloriosos por sus grandes hazañas, y más gloriosos por su gran bondad; y en la de los Reyes Católicos de España hay tantas y tan excelentes obras y memorias de piedad y religión, que no caben en esta breve escritura, y solo el nombre de Reyes Católicos es suficiente estímulo para que vuestra alteza procure imitarlos; pues sus antepasados merecieron este glorioso título por haber sido tan grandes defensores y amplificadores de la fe católica. Porque, dejando a los demás, de uno de ellos, que fue el rey don Fernando el Santo, escriben graves autores que era grande el celo que tenía de conservarla limpia y entera y sin mancha alguna de perversa doctrina (4), que no se contentaba de mandar castigar a los herejes, sino que

el mismo, cuando los había de quemar, ponía el fuego y la leña para hacer el sacrificio.

Y por este celo y las demás virtudes mereció el renombre de Santo, y la felicidad que tuvieron estos reinos en su tiempo. A este santo rey debe vuestra alteza imitar, y tener por ejemplo a los esclarecidos Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, sus rebisabuelos, que con su gran religión y valor echaron a los moros y a los judíos de España, y establecieron en ella el oficio de la Santa Inquisición, y con él la pureza de nuestra santa fe y la justicia, y la paz y la seguridad en que al presente vivimos. Y no menos al emperador Carlos, nuestro señor, su aguelo, de gloriosa memoria, el cual, siendo mozo de veinte y un años, hallándose en la primera dieta que como emperador celebró en la ciudad de Worms, en Alemania, y tratándose de las herejías de Lutero, que estaba presente y comenzaba a turbar la santa Iglesia, su majestad declaró a todos los estados del imperio su mente en un papel que escribió de su mano, en que decía estas palabras (5), que se debían escribir con letras de oro para eterna memoria; y para que vuestra alteza las tenga siempre en la suya, las quiero yo poner aquí: «Bien sabéis, dice, que yo vengo de los cristianísimos emperadores de la ilustre nación de Alemania, de los Católicos Reyes de España, de los archiduques de Austria y duques de Borgoña, los cuales todos siempre fueron obedientes hijos de la Iglesia romana hasta el postrero día de su vida, y por tales se declararon, y fueron defensores de la fe cató-

(1) Plat., cap. vii, lib. i, *De púd. civi*, lib. ii, *De ord.*
(2) *In Apol.* u. in *Cor.*, ser. xv, in *Arcel.*
(3) *Tob.*, lib. ii, *De reg. prin.*, cap. xv.

(4) Mariana, *De rebus hisp.*, lib. xii cap. xi.

(5) *Suc.*, en su *Cron.*, año 1521.

GACETILLA.

El número de «La Cruz» de este mes contiene las materias siguientes:

«Alocuciones de Su Santidad. — Enciclica de Pío IX al episcopado de Prusia. — Representación del vicario capitular de Santiago sobre la permutación de los bienes eclesiásticos. — Declaración del episcopado alemán contra los errores de un despacho de Bismarck. — Protesta de las sociedades católicas de Roma contra las profanaciones del Carnaval. — Protesta de las señoras de México contra las leyes opresoras del catolicismo. — Conflicto religioso en Portugal. — Escribió Santo Tomás de Aquino la tercera parte de su *Summa Teológica* por D. Manuel de Jesús Rodríguez. — El liberalismo católico. — Conferencias del clero de la diócesis de Nevers. — La táctica de los enemigos de Jesucristo. — Los progresos de la impiedad en España. — La mujer ensalzada por el cristianismo, por doña María del Carmen Jiménez. — I. La mujer fuera del cristianismo. — II. Rehabilitación de la mujer por la Santísima Virgen. — III. El matrimonio cristiano. La esposa y la madre. — IV. La virgen y la viuda. — V. Degradación de la mujer por los herejes, y su defensa por la Iglesia. — VI. El matrimonio civil. — La mujer católica en el siglo XIX. — Muerte en olor de santidad y biografía del P. Miguel de Toro. — La asociación para quemar los cadáveres en vez de enterrarlos. — La Escala Santa. — La Cruz. — El Calvario. — El Monte de las Olivas. — La Iglesia católica en Inglaterra. — Terminación del clima de las Ordenes militares. — La mejor limosna para el Jubileo del Año Santo. — Sacrilegio y castigo. — Misas votivas. — Sus diferentes especies. — Días en que se pueden celebrar. — ¿Puede ser vicario general el sacerdote natural, alicado o beneficiado en la misma diócesis? — Virtudes que debe tener el vicario general. — Decretos de las Congregaciones romanas: — 1.º Sobre jurisdicción parroquial de una casa con dos puertas. — 2.º Sobre los ayunos. — 3.º Sobre varias dudas de algunos ordinarios para ganar el Jubileo del Año Santo.»

La Cruz sale el día 19 de cada mes en un cuaderno de 130 páginas en 4.º español. El precio de suscripción es á razón de cuatro reales y medio cada mes, dirigiéndose al señor administrador de La Cruz, calle de San Roque, núm. 8, cuarto segundo, Madrid.

El vino rancio le suministrará *El Correo de Madrid*.

Enviará ensalada rusa *El Diario de Barcelona*.

Echará la bendición *El Consultor de Párvulos*.

No asiste *El Correo Militar* por las disposiciones vigentes.

Algunas omisiones notamos en la lista, que podían ampliarse del modo siguiente:

«Ostras, *La Bandera Española*.

Aceitunas y pepinillos, *El Popular*.

Contrará cuentos de sobremesa, *la Gaceta*.

Y roará los huesos *El Perro Grande*».

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 13,1 y la mínima de 4,0.

Segun el parte recibido, ayer Hovió en Cádiz.

BOLETIN RELIGIOSO.

Día 21 de Marzo. — Santo del día. — San Benito, tan célebre en todo el orbe cristiano, luz del desierto, apóstol del monte Casino, restaurador de la vida monástica en el Occidente, uno de los más ilustres y de los mayores santos de la Iglesia. Nació por los años 480, en las cercanías de Nureia, del ducado de Espoleto, y desde su nacimiento le previno el Señor con grandes bendiciones. Estudió en Roma, y después se retiró al desierto de Sublago, donde se entregó á los ejercicios de la más austera penitencia; pronosticó el día de su muerte, y mandó abrir su sepultura seis días antes de su fallecimiento, que fué el día 21 de marzo del año 513.

Domingo de Ramos. — Distinguese este domingo en la Iglesia por su solemnidad, y no sólo es el más solemne de todos los del año, sino que quizá no hay otro en que la religión se ostente con más gloria y majestad, y en que la fe y devoción de los fieles se haga más sensible. La Iglesia ha creído deber hacer honrar con un culto particular la entrada triunfante que hizo Jesucristo en la ciudad de Jerusalem cinco días antes de su muerte, porque está persuadida que no fué sino un misterio.

Cultos religiosos para el día 21. — En las parroquias, San Isidro, Descalzas Reales, San An-

tonio de los Alemanes. Encarnación, Niñas de Leganés, San Pascual, Recogidas, Monserrat, San Ignacio y en el Buen Suceso, Oratorio del Caballero de Gracia y Cañizares, se celebrarán de nueve y media á diez los divinos oficios propios del día.

En la parroquia de Santiago concluye el setenario doloroso, siendo orador por la tarde don Manuel Uribe; se hará procesión pública con la imagen de Nuestra Señora Dolorosa, concluidos los ejercicios. Sigue el Quinario anunciado en Jesús Nazareno, Capilla del Santísimo Cristo de San Juan de Dios y en San Ignacio, y serán oradores, al anochecer, respectivamente, don Emilio Santamaría, D. Pedro Carrascosa y don José Pascual. Se tendrán ejercicios por la tarde, y serán oradores: en los Servitas, D. Miguel Martínez; en San Marcos, D. Gregorio Montes; en el Caballero de Gracia, D. Angel Greño; en Cañizares, D. Joaquín Carrion, y en la Capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, al anochecer, D. Luis Peralta.

Se reza de la Dominica con rito doble de primera clase y color morado.

Visita de la Corte de Maria. — Nuestra Señora de la Buena Dicha, en su iglesia.

MERCADOS.

Precios del mercado en el día 18 de marzo. Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba, de 0'59 á 1 la libra y á 1'31 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'52 á 0'82 pesetas la libra, y á 1'13 el kilogramo.

Idem de ternera, de 1 á 2 pesetas la libra, y de 2'17 á 4'31 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'71 á 1'12 pesetas la libra, y á 1'13 el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 10 á 11 pesetas la arroba, á 0'50 la libra, y á 1'03 el kilogramo.

Tucino añejo, á 20 pesetas la arroba; á 0'94 la libra, y á 2'01 el kilogramo.

Idem fresco, de 18'50 á 19 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 4'28 el kilogramo.

Idem en canal, de 18'25 á 19'50 pesetas la arroba, y de 1'67 á 1'79 el kilogramo.

Imp. de F. Iglesias y P. García, Leganitos, 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL SOL DE PLATERIAS.

FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

DE RAMON GARCIA.

CALLE MAYOR, 70, MADRID.

Precios fijos de 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14 rs. — Cafés y tés superiores de varios precios.

Especialidad en Cafés y Tés de las mejores clases que se reciben en esta corte.

El dueño de la fábrica, dedicado exclusivamente á este negocio desde el año de 1835, es el director minucioso que con sus vastos conocimientos adquiridos en tan antigua práctica, vigila todas las operaciones de la misma, estudiando las exigencias legítimas del público y corrigiendo las advertencias justas de su parroquia, que por medio alguno quiere salir defraudada.

Su solicitud en la elección de las mejores clases en los géneros, sacrificando el mayor lucro, es conocida por la gran parroquia que le favorece, y no le es posible encomiarla, cuando después de tantos años ha visto que su trabajo y sacrificios le son conculcos dos con el verdadero y seguro crédito que le da la garantía del aprecio con que ve distinguida su fábrica.

Por eso no ha buscado pretenciosamente el encomiar sus trabajos y géneros, y ahora lo hace, mas que para anunciarlos, para dar las gracias al público, que constantemente le favorece y le estimula con sus deferencias á ensanchar en mayor escala las operaciones de su fábrica, para poder satisfacer el aumento de los pedidos que se le hacen, mejorando todo lo posible la clase de los géneros para la confección del chocolate.

Los 38 años que lleva ocupado exclusivamente de este negocio, y en los cuales modestamente ha encontrado, con la deferencia del público, la compensación lucrativa de su trabajo, son garantía suficiente para ofrecerle su establecimiento, en el cual puede estar seguro que encontrará todas las ventajas positivas que desee, para no verse defraudado en su gusto é intereses.

GRAN SASTRERÍA MADRILEÑA.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, NÚMERO 11, PASAJE, Y CALLE DE ALCALA, NÚMERO, 10.

CASA ESPECIAL DE CONFECCION.

Se acaba de recibir en este establecimiento una gran colección de géneros para la

presente e tación de primavera y para el verano, en tricot, lanas dulces, elasticotines, paños, driles, piques, etc., etc., de fabricación inglesa, francesa y belga en los tipos mas nuevos y elegantes que ha producido la industria moderna, así como de las principales fabricas nort americanas, reuniendo un surtido para poder satisfacer el gusto mas exigente.

La sección de piezas confeccionadas, se halla completamente surtida en toda clase de prendas y géneros de novedad con hechura de última moda igualmente está surtida la sección de señoras con trajes y abrigos elegantes para la presente estación.

Y la sección de camisería, cuyo gusto y baratura tiene acreditados, cuenta con un surtido muy numeroso en telas de color y blancas para camisas, géneros de punto inglés y otros varios, aparte de los muchos otros géneros franceses é ingleses pertenecientes á este ramo, que van á reñirse en el presente mes, forman el surtido mas completo y variado que puede competir con la primer casa de España en estos artículos.

OBRAS DRAMÁTICAS Y AMENO-RELIGIOSAS del presbítero D. José María Leon y Domínguez, catedrático del Seminario conciliar de Cádiz.

Obras dramáticas, escritas en verso, para niños y jóvenes, en las que se desarrollan asuntos históricos, altamente morales é interesantísimos. — El Seise Martir de Zaragoza, 4 rs. — La Reconquista de Cádiz, 8 rs. — La adoración de los Reyes, 6 rs. — Los Mártires Patronos de Cádiz, 6 rs. — Santa Eulalia de Barcelona, La corona de San Luis Gonzaga y Ester (en cuaderno), 8 rs. — El ángel del Puig-Cerdá, 3 rs. — Constantino, 6 rs. — Covadonga, 4 rs. — Dumas, ó la huida á Egipto, 4 rs. — Justicia del Cielo, 4 rs. — Venganza de buena ley, 4 rs. — Dos Santos, 2 rs.

Obras en prosa. — Leyendas históricas y morales, dos tomos, 20 rs. — Páginas del hogar, leyendas, cuentos, fábulas y tradiciones, con grabados, 4 rs. — Al calor del hogar, nuevas tradiciones y leyendas, 4 rs. — La última aparición de la Santísima Virgen en Francia, 30 céntimos.

Todas estas obras se hallan de venta en Madrid, Olmedo, Paz, 6; Tejado, Arcuri, 20. Viuda de Aguado, Pontejos, 8. — En Zaragoza, Viuda de Heredia, frente á la Seo. — Barcelona, Re. Ista Popular, Pinos, 3. — Málaga, librería de Moya. — Sevilla, Izquierdo y Solano, Francos, 69 y 62. — Córdoba, Redacción de *El Amigo Católico*, Sol. 151. — En los demás puntos en las principales librerías, ó dirigiéndose al autor, Cádiz, San Juan, 40.

A LA VILLA Y CORTE DE MADRID. Gran bazar de confección, el primero en su clase en España, Carrera de San Jerónimo, número 10.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela, tanto de esta corte como de provincias, que acaba de recibir un grandioso surtido de géneros para la primavera y verano, en tricot, lanas dulces, elasticotines, paños, piques, driles, etc., todo de lo más nuevo que ha producido la industria nacional y extranjera, para prendas de caballero.

La sección de prendas confeccionadas se halla completamente surtida en toda clase de formas y géneros de última novedad.

La sección de señoras, que es una especialidad en su clase, está abundantemente surtida en toda la clase de telas para trajes de sociedad, para paseo y para negligé.

Igualmente hay un surtido completo de trajes confeccionados tunicas-manteo, chaquetas-coraza, abrigos de cachemir y otras formas de capricho y de buen gusto.

MINUTARIOS PARROQUIALES DE BAUTISMOS, de proclamas, de matrimonio y de defunciones, 2 rs. en Madrid y 2 rs. 40 céntimos en provincias.

IMITACION DE CRISTO, POR FRAY TOMAS DE KEMPIS: 2 rs. 40 céntimos en Madrid y 3 y medio en provincias.

ca, de las sagradas ceremonias, de los decretos y constituciones apostólicas y de todas las santas costumbres, para honra de Dios y aumento de nuestra santa religion y salvacion de sus almas. Estos fueron nuestros progenitores, los cuales cuando murieron, por instinto de la naturaleza y por herencia nos dejaron sus ejemplos, para que procurásemos imitarlos y guardar esta sagrada y católica institución, y morir por ella. Y así Nos, como verdaderos imitadores de nuestros pasados, hasta ahora habemos vivido desta misma manera, con el favor de Dios, y estamos determinados de llevarlo adelante, y de guardar inviolablemente todo lo que nuestros abuelos y yo hasta aquí habemos guardado, y lo que está decretado en el concilio de Constantia y en los otros santos concilios universales. Y esto con tanta resolución y firmeza, que no dudamos de poner nuestros reinos, el imperio y todos nuestros estados y señoríos, nuestros amigos y aliados, el cuerpo y la sangre, y la propia vida (si fuere menester) para que la maldad de un frailecillo, hereje y desatinado, se ataje y no pase adelante; porque sería grandísima afrenta mia y vuestra si así no lo hiciésemos; pues la ilustre nacion alemana, la cual vosotros aquí representais, siempre ha sido tenida por amísimas de la santa fe católica, y si ahora hubiese alguna mudanza y quiebra, no solamente en materia ó sospecha de herejía, sino en cualquiera menoscabo de nuestra religion, quedaríamos manchados y en todos los siglos venideros con perpetua infamación.

Todas estas son palabras del emperador nuestro señor. Pues del Rey nuestro señor mejor es callar que hablar poco, habiendo tanto que de

de Estado (cuya conservacion y acrecentamiento es el blanco en que los principes comunmente tienen puesta la mira), todo lo que consultan, tratan y determinan, miden con esta medida y nivelan con este nivel.

Y como si la religion cristiana y el Estado fuesen contrarios, ó pudiese haber otra razon para conservar el Estado, mejor que la que el Señor de todos los Estados nos ha enseñado para la conservacion dellos, así estos hombres políticos é impíos apartan la razon de estado de la ley de Dios. En algunas provincias fuera de España se ha emprendido y extendido tanto este fuego infernal, y va encendiendo y abrasando el mundo de manera, que temiendo yo que alguna centella salte en nuestros reinos, he querido tomar este trabajo de escribir de las virtudes que debe tener el principe cristiano (que es la verdadera razon de estado), y dedicarle á vuestra alteza, para que nos guardemos áun con más recato desta nueva y peligrosa doctrina, como de infección pegajosa y ponzoñosa, y para explicar á vuestra alteza que cuando Dios fuere servido de darle estos reinos, procure conservarlos en la pureza y santidad de la religion católica, en que ahora están, y mande desterrar dellos todo lo que los puede amancillar. Bien veo que para vuestra alteza no es menester esta prevencion, así por su buena y piadosa inclinación, como por haberse criado desde niño con el modo de religion principal, y después crecido con ella por la crianza y constante institución de don Gomez Davila, marqués de Velez, su ayo, y de Garcia de Loaisa, su maestro; los cuales el Rey nuestro señor escogió entre todos los caballeros y letrados destos reinos para que

tantos y tan grandes reinos como vuestra alteza espera heredar después de los largos y bienaventurados años del Rey nuestro señor, y no menos por la turbacion y calamidad de los tiempos que corren por nuestros pecados, de herejes y errores, inventados por hombres amigos de si mismos, crueles, viciosos y desalmados, que tienen por propia ganancia la perdicion ajena, y por propio interés la destruccion de toda religion y virtud. Entre los cuales, la peor y más abominable secta que Satanás ha inventado es una de las que llaman políticas (aunque ellos son indignos de tal nombre), salida del inferno para abrasar de una vez todo lo que es piedad y temor de Dios, y arrancar todas las virtudes que son propias de los principes cristianos. Esta secta es tanto más perniciosa, cuanto su malicia es más encubierta; porque halagando mata y con beso de falsa paz quita la vida. Cuando el piloto de la nave es traidor, y el soldado que milita debajo de la bandera de su principe se entiende con los enemigos, y el que es tenido por fiel consejero trae sus tratos con otro principe contrario, quién se podrá guardar dellos? Quién no caerá en sus manos? Quién, si Dios no le tiene de la suya, no se engañará? Pues de esta misma manera estos que llaman políticos, haciendo profesion de sábios consejeros, de valerosos soldados y de prudentes y leales gobernadores de la república, acorralan á los principes católicos, y ponen tales como primeros principios del gobierno de ella, que siguiendo, necesariamente se han de perder, y con nombre de conservacion del Estado arruinar sus estados y señoríos; porque tomando una máscara y dulce nombre de razon